



Banco de Occidente

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2947)

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el 26-May-2020 al proceso de **Invitación de la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos:**

Automóviles, Seguro de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación

No. 2947



Banco de Occidente

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2947)

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta de Invitación
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas
3.-	Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) para participar
4.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
5.-	Detalle Aseguradoras que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes
6.-	Adenda N° 1
7.-	Resultado Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)
8.-	Adenda N° 2



Banco de Occidente

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2947)

Carta de Invitación



Santiago de Cali
26 de mayo de 2020

ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIDA SEGÚN LA LISTA ADJUNTA

Asunto: Proceso de Invitación para la Contratación de los Seguros que Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los ramos: Automóviles, Seguro de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación N°. 2947

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.2.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 Título 2 Capítulo 2 y el numeral segundo de la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco ha dado inicio el día 26 de mayo de 2020 a la Invitación detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de convocatoria donde se detallan los requisitos de admisibilidad.

Al respecto aclaramos que esta convocatoria ha sido enviada a la Aseguradora que usted representa tanto vía correo certificado como correo electrónico, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superfinanciera de Colombia.

A su vez el Banco ha publicado en la página web este mismo documento, de igual forma se podrán consultar las actualizaciones del proceso en el portal, Link Portal del Banco: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

A continuación, detallamos el cronograma del proceso:

Descripción	Fecha
Inicio del proceso de Invitación	Martes 26 de mayo de 2020
Plazo límite para la recepción de inquietudes y consultas de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Martes 02 de junio de 2.020
Entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Martes 23 de junio de 2020
Respuesta informativa de El Banco a quienes cumplen o no los requisitos de admisibilidad	Martes 30 de junio de 2020





Descripción	Fecha
Entrega de los requisitos saneados por parte de las Aseguradoras Oferentes a el Banco máximo a las 10:00 a. m.	Lunes 6 de julio de 2020
Respuesta final de El Banco a quienes cumplen o no definitivamente los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	Miércoles 8 de julio de 2020
Entrega del pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) incluyendo anexos por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	Miércoles 8 julio de 2020

Banco de Occidente S. A. se reserva el derecho a prorrogar y/o modificar estas fechas, mediante información escrita a las Compañías Aseguradoras participantes de este proceso.

Atentamente,

EDUARDO CORREA CORRALES

Vicepresidente Talento Humano y Administrativo
Representante Legal
Banco de Occidente


Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa

División de Recursos Administrativos

Dirección de Compras / Área: Seguros

Detalle de Aseguradoras Invitadas al proceso N° 2947 Invitación de la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos: Automóviles, Seguro de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación

	Aseguradora	Representante Legal	Cargo	Dirección	Ciudad
01	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S. A.	DAVID COLMENARES SPENCE	Presidente	Carrera 13A #29-24 Torre Empresarial Allianz Local 102	Bogotá D.C.
02	ALLIANZ SEGUROS S. A.	DAVID COLMENARES SPENCE	Presidente	Carrera 13A #29-24 Torre Empresarial Allianz Local 102	Bogotá D.C.
03	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CARLOS ARTURO GUZMÁN PELÁEZ	Presidente	Calle 100 #9A-45 Pisos 8 y 12 Torre 2	Bogotá D.C.
04	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	BERNARDO RAFAEL SERRANO LÓPEZ	Presidente	Carrera 7a #24-89	Bogotá D.C.
05	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	BERNARDO RAFAEL SERRANO LÓPEZ	Presidente	Carrera 7a #24-89	Bogotá D.C.
06	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	MILTON DAVID MICÁN BELTRÁN	Presidente	Carrera 7 #71-52 Torre A Piso 12.	Bogotá D.C.
07	BBVA SEGUROS S. A.	MILTON DAVID MICÁN BELTRÁN	Presidente	Carrera 7 #71-52 Torre A Piso 12.	Bogotá D.C.
08	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S. A.	SYLVIA LUZ RINCÓN LEMA	Presidente	Carrera 7 #71-21 Of. 1002 Torre B	Bogotá D.C.
09	BMI COLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ	Presidente	Carrera 11 #84-09 Costado Sur Piso 9	Bogotá D.C.
10	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Presidente	Carrera 7 No.75-66 piso 10	Bogotá D.C.
11	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	MANUEL FRANCISCO OBREGÓN TRILLOS	Presidente	Carrera 7a. #71-21 Torre B Piso 7 Avenida Chile Edificio Banco Ganadero	Bogotá D.C.
12	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S. A.	MANUEL AREVALO	Presidente	Carrera 15 #91-30 Oficina 601	Bogotá D.C.
13	COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	RODRIGO PAREDES GARCÍA	Presidente	Calle 72 #10-07 Edificio Banco Caja Social, Pisos 4, 5 y 6	Bogotá D.C.
14	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRÍGUEZ	Presidente	Calle 82 #11-37 Piso 7	Bogotá D.C.
15	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S. A.	MARIO ALBERTO DÍAZ ARIAS	Presidente	Carrera 7 #74-21	Bogotá D.C.
16	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA	Presidente	Calle 33 #6B-24 Pisos 1,2 ,3 y 4	Bogotá D.C.
17	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	FELIPE DAZA	Presidente	Carrera 9 #74-62	Bogotá D.C.
18	HDI SEGUROS S.A.	ROBERTO VERGARA ORTIZ	Presidente	Carrera 7a #72-13 Edificio HDI	Bogotá D.C.
19	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.	JOSÉ MIGUEL OTOYA GRUESO	Presidente	Calle 98 #21-50 Oficina 901	Bogotá D.C.
20	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	NÉSTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA	Presidente	Carrera. 9a #99-07 Pisos 12,13, 14 y 15 Edificio Torre La Equidad Seguros	Bogotá D.C.
21	LA PREVISORA S.A.	SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO	Presidente	Calle 57 #9-07 Piso 1	Bogotá D.C.
22	LIBERTY SEGUROS S.A	LUIS FRANCISCO CAMPOS	Presidente	Calle 72 #10-07 Pisos 6, 7, y 8	Bogotá D.C.
23	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	PABLO ANDRES JACKSON ALVARADO	Presidente	Carrera 14 #96-34	Bogotá D.C.
24	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	PABLO ANDRES JACKSON ALVARADO	Presidente	Carrera 14 #96-34	Bogotá D.C.
25	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	MAXIMILIANO FLOTTA	Presidente	Carrera 7 #99 - 53 Piso 17	Bogotá D.C.
26	NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES	CARLOS ARTURO VÉLEZ MEJÍA	Presidente	Calle 94 #11-30 Oficina 401	Bogotá D.C.
27	OLD MUTUAL SKANDIA SEGUROS DE VIDA S.A.	SANTIAGO GARCÍA MARTÍNEZ	Presidente	Avenida 19 #109 A - 30	Bogotá D.C.
28	PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	JUAN PABLO LUQUE LUQUE	Presidente	Av. Calle 116 No. 23-28	Bogotá D.C.
29	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	FRANCISCO MANUEL SALAZAR	Presidente	Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) N.º 94-72	Bogotá D.C.
30	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	MARTA LUCÍA PAVA VÉLEZ	Presidente	Carrera 9 N. 101-67 Piso 7	Bogotá D.C.
31	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	JUAN MANUEL MERCHAN HERNÁNDEZ	Presidente	Calle 72 N.º 6-44 Piso 12 P.H.	Bogotá D.C.
32	SEGUROS ALFA S.A.	SANDRA PATRICIA SOLORZANO DAZA	Presidente	Avenida Calle 26 N.º 59-15 local 6 y 7	Bogotá D.C.
33	SEGUROS BOLIVAR S.A.	JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA	Presidente	Avenida el Dorado N.º 68B-31 piso 10	Bogotá D.C.
34	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	SANDRA PATRICIA SOLORZANO DAZA	Presidente	Avenida Calle 26 N.º 59-15 local 6 y 7	Bogotá D.C.
35	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	JORGE MORA SÁNCHEZ	Presidente	Carrera 11 N.º 90-20	Bogotá D.C.
36	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	JUAN DAVID ESCOBAR FRANCO	Presidente	Carrera 64B N.º 49A-30	Medellín
37	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	JUAN DAVID ESCOBAR FRANCO	Presidente	Carrera 64B N.º 49A-30	Medellín
38	SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.	ALEJANDRO SANTAMARÍA CAICEDO	Presidente	Calle 7 sur No. 42-70 Edificio Forum Torre II Oficina 815 piso 8	Medellín
39	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	JUAN CARLOS REALPHE GUEVARA	Presidente	Calle 116 # 7-15 Piso 4 Oficina 1401	Bogotá D.C.



Banco de Occidente

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2947)

Detalle Aseguradoras Invitadas

Invitación N° 2947

para la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos: Automóviles, Seguro de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación

Proceso con acompañamiento de DeLima Marsh

Inicio del proceso de Invitación: 26-May-2020	01 ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S. A.	20 LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
	02 ALLIANZ SEGUROS S. A.	21 LA PREVISORA S.A.
	03 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	22 LIBERTY SEGUROS S.A
	04 AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	23 MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A
	05 AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	24 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
	06 BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	25 METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
	07 BBVA SEGUROS S. A.	26 NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
	08 BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S. A.	27 OLD MUTUAL SKANDIA SEGUROS DE VIDA S.A.
	09 BMI COLOMBIA S.A.	28 PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
	10 CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	29 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
	11 CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	30 SBS SEGUROS COLOMBIA S.A
	12 COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S. A.	31 SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
	13 COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	32 SEGUROS ALFA S.A.
	14 COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	33 SEGUROS BOLIVAR S.A.
	15 COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S. A.	34 SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
	16 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	35 SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
	17 GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	36 SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
	18 HDI SEGUROS S.A.	37 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
	19 JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.	38 SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.
	39 ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	



Banco de Occidente

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2947)

Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

**Requisitos de Admisibilidad para participar en la
Invitación de la Contratación de Seguros que Banco
de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus
Locatarios y/o Deudores en los Ramos:**

**Automóviles, Seguro de Transporte de Mercancías,
SOAT y Casco/Navegación**

No. 2947

Santiago de Cali, mayo del 2.020



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

	Contenido	
1. OBJETO		3
2. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO		4
3. CONFIDENCIALIDAD		4
4. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES		4
5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS		5
6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES		5
7. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS		9
8. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.		9
9. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA		10
10. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS		11
11. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS		11
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		12
13. COASEGURO		14
14. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS		14
15. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR		15
16. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO		16
17. GLOSARIO		16

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Las Aseguradoras Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. OBJETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante **EL BANCO**) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de los seguros que suscribe a nombre de sus locatarios y/o deudores en los ramos de:

Ramo / Seguro	Producto del Banco
Automóviles / Automóviles Livianos, Pesados y Motos	Crédito / Leasing
Transporte / Transporte de Mercancía	Leasing
Automóviles / SOAT	Leasing
Transporte / Casco, Navegación	Leasing

EL BANCO estará en disposición de incluir o excluir los ramos de seguros durante la vigencia de la póliza.

Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como en el Pliego de Invitación y los anexos que se publicarán posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del Banco de una oferta presentada por la o las Aseguradoras Oferente(s) seleccionada(s). A partir de ese momento, el pliego de invitación y la oferta presentada por la o las Aseguradora(s) Oferente(s) seleccionado(s) constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.

La referencia a "Proponente" "Oferente" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

2. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO

La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el **01 de diciembre de 2020 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas**. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) **EL BANCO** tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora (s) Adjudicataria(s) y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.

3. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que haya sido o sea suministrada por el Banco en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del contrato de seguro, es de su propiedad y por consiguiente la compañía de seguros se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la postura y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro; y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las compañías de seguros entiende y acepta que la información suministrada por el Banco ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierra de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

La compañía de seguros quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (**ANEXO NO. 1**), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte adjudicataria.

4. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES

La información que el Banco transmita a la Aseguradora en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por el Banco. Por lo tanto, la transferencia que se realiza a la Aseguradora es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la Aseguradora seleccionada son responsables del tratamiento de la información que reciben del Banco y que pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.

5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Básicos que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 11 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento:

- 5.1 Acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia en una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la invitación.
- 5.2 Acreditar que se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación y para el cual tienen interés en presentar postura. Este requisito se debe acreditar con certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la invitación.
- 5.3 Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadora de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadora.
- 5.4 Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (**ANEXO N° 1**)
- 5.5 Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser adjudicado en la ciudad de Cali y Bogotá

La información relevante del proceso se encontrará publicada en la página web del Banco (**Link:** <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-Aseguradoras>)

6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 5, las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Adicionales que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 11 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento:

- 6.1 En caso de que el Representante Legal requiera alguna autorización para participar en el proceso, suscribir los documentos requeridos, presentar postura y/o celebrar el contrato de seguro u obligar a la compañía deberá presentar el acta del órgano social competente que le confiere tales autorizaciones.
- 6.2 Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte **31 de diciembre de 2018** y **31 de diciembre de 2019**.

Documentos que deben estar certificados por la Revisoría Fiscal de la Compañía de Seguros y/o Representante Legal de la compañía de seguros que este facultado para ello.

6.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación

- a. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo de automóviles por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año **2013** al **2019**, e indicar la vigencia de los mismos.

Estas certificaciones deberán tener una fecha de **expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación**. Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente.

Las constancias deben indicar:

✓	Nombre
✓	Tipo de póliza
✓	N° de Asegurados
✓	Valor de Primas Emitidas
✓	Vigencia del Contrato
	Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

- b. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Cabe aclarar que en una de las 3 certificaciones mencionadas en el numeral 6.3 "a" puede ser incluida esta información.

6.4 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el **ANEXO N°.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación** el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Compañía de Seguros.

a. Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real a las cuales les haya amparado de ramo de automóviles.

✓ Nombre
✓ Tipo de póliza
✓ Primas anuales
✓ N° de Asegurados
✓ Vigencia
Fecha inicio y finalización de los últimos seis (6) años en Colombia

b. Primas netas emitidas a corte **31 de diciembre de 2018** y **31 de diciembre de 2019** en el ramo de automóviles.

c. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados a corte **31 de diciembre de 2018** y **31 de diciembre de 2019** en el ramo de automóviles.

6.5 Capacidad Patrimonial y de Solvencia

Los siguientes puntos deberán ser diligenciados en el **ANEXO N° 3 Indicadores Financieros** el cual debe ser firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Compañía de Seguros

a. Nivel de endeudamiento (incluyendo las reservas técnicas) a corte **31 de diciembre de 2018** y **31 de diciembre de 2019**.

Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total
	----- Activo Total

b. Utilidad del ejercicio a corte **31 de diciembre de 2018** y **31 de diciembre de 2019**.

c. Patrimonio técnico superior a corte **31 de diciembre de 2018** y **31 de diciembre de 2019**.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Patrimonio Técnico Superior	Patrimonio Técnico
	----- Patrimonio Adecuado

d. Respaldo Reservas Técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera a corte **31 de diciembre de 2018** y **31 de diciembre de 2019**.

e. Patrimonio técnico saneado a corte **31 de diciembre de 2018** y **31 de diciembre de 2019**.

f. Margen de solvencia a corte **31 de diciembre de 2018** y **31 de diciembre de 2019**.

g. Índice o Prueba de Liquidez y Eficiencia y otros indicadores financieros a corte **31 de diciembre de 2018** y **31 de diciembre de 2019**.

✓ Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente
✓ Prueba Acida	Activos Corrientes – Inventarios / Pasivo Corriente
✓ Ciclos Operacionales	Rotación de Cartera
✓ La estructura patrimonial calculando su endeudamiento	Pasivo / Activo Total
✓ Rentabilidad sobre el activo – ROA	Utilidad operacional (antes de impuestos) / Activo Total)
✓ Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total
✓ Margen Neto	Utilidad Operacional (antes de impuestos) / Ingresos (Primas emitidas)
✓ Costo del Promedio del Pasivo Financiero, calculando con base a los intereses financieros frente a las obligaciones totales	
✓ Cartera+ inversiones Obligatorias + Inversiones Voluntarias / Total Pasivo	
✓ Gastos Administrativos / Ingresos (Primas emitidas)	

6.6 Reaseguros

La Aseguradora Oferente deberá contar con un (os) Reasegurador (es) que respalden la oferta y la operación. Para este caso deberá presentar:

- Certificación firmada por el Representante Legal de la compañía de seguros donde se indique el nombre del Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación.
- Documento de la Superfinanciera de Colombia donde certifique que El (los) reasegurador (es) están inscrito (s) y actualizado (s) en el REACOEX.

Se aclara que se puede presentar el documento registrado que se encuentra en la página web de la Superintendencia Financiera.

7. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS

La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco.

8. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.

Una vez sea seleccionada y notificada la Aseguradora Adjudicataria, el Banco le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del Banco, la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Cámara y Comercio con vigencia no superior a 90 días de expedido.
- Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos:
ANEXO N° 4 Debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.
- Formato Declaración de Compromiso ABAC - Terceras Partes
ANEXO N° 5 debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente

9. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA

Las dudas o inquietudes sobre lo expuesto en este documento deberán canalizarse a través de la División de Recursos Administrativos de El Banco, dirigidas a los funcionarios que se detallan a continuación:

Funcionario	E-Mail
Mercedes Valdirí Zambrano – Gerente	mvaldiri@bancodeoccidente.com.co
Javier Muñoz Tovar - Director	jmunozt@bancodeoccidente.com.co
Natalia Patricia Norato Tascón – Analista	nnorato@bancodeoccidente.com.co

Se adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:

- La Aseguradora Oferente enviará vía correo electrónico, el **ANEXO N° 6 “Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas”** debidamente diligenciado. Las preguntas deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.

El plazo límite para la recepción de inquietudes y consultas de la Aseguradora Oferente será el día **martes 02 de junio de 2020** máximo a las **14:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.

- ✓ El **ANEXO N° 6** tiene como fin facilitar el proceso de presentación y resolución de las dudas, preguntas o solicitudes de aclaración de los participantes en el proceso de la invitación N° 2947 del **Banco de Occidente S. A.**, en lo relacionado al Pliego de Admisibilidad para los ramos de Automóviles, Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación.

Para identificar el aparte correspondiente deberá indicar, en la medida de lo posible, lo siguiente:

Líteral	Numeral	Página
---------	---------	--------

- ✓ En la columna “F” del **ANEXO N° 6** titulada “**Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración**” se deberá transcribir textualmente el aparte del pliego que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan preguntas, inquietudes o solicitudes de aclaración.



REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

- ✓ En la columna titulada **"Inquietud O Pregunta"** se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.
 - ✓ Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.
 - ✓ No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.
 - ✓ Enviar el archivo en formato Excel
- b. El Banco consolidará todas las inquietudes y consultas realizadas por las diferentes Aseguradoras Oferentes y dará respuesta a todos los participantes por escrito, a través de correo electrónico, estas respuestas harán parte del Pliego de Condiciones.

Adicionalmente serán publicadas en la página Web del Banco.
<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-Aseguradoras>.

El plazo límite estimado para el envío de respuestas a las inquietudes y consultas realizadas por las Aseguradoras Oferentes será el día **lunes 8 de junio de 2020**.

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

10. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS

Se aclara que el documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) son entregados por el Banco en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Aseguradora Oferente.

11. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS

Los Proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 3, 5 y 6, requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.



REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Los sobres deben ser entregados estrictamente sellados y en un lugar visible del mismo, relacionar el número 2947 de la invitación, el nombre del Oferente con la leyenda **"CONFIDENCIAL"**.

Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones de **EL BANCO** en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 9 en Cali, máximo a las **10:00 horas del martes 23 de junio de 2.020**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.

Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por el BANCO el día **martes 30 de junio de 2020** y tendrán plazo para subsanar los documentos, es decir que deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO, en la División de Recursos Administrativos ubicada en la Carrera 4 N° 7-61 Piso: 9 en la ciudad de Cali, máximo a las **10:00 horas del día lunes 06 de julio de 2020**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados.

Una vez cumplidos los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), el Banco informará las Aseguradoras Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso, es decir las que pueden presentarse a la Audiencia Pública para presentar su propuesta Técnica, Operativa y Económica.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez entregados los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) solicitados en este documento, serán calificados a través de los siguientes criterios

No.	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de admisibilidad básicos
2	Requisitos de admisibilidad Adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros:



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
1. Nivel de Endeudamiento Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales		Puntos
Promedio indicador Endeudamiento 2018 - 2019		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	<79,99%	10
2. Utilidad Neta		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
3. Patrimonio Técnico Superior		
Patrimonio en los 2 años >1,1		10
Patrimonio en 1 solo año >1,1		5
Puntaje Máximo		30
Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos		21

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo el 70% de los puntos máximos (21 puntos) requeridos para continuar con el proceso de la invitación.

De acuerdo a los criterios mencionados el Banco informará las Aseguradoras Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso y enviará el Pliego de Invitación. Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para el Banco y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

El Banco conformará un Comité para la evaluación de las Ofertas que presenten las Aseguradoras Oferentes en la fase II proceso técnico, operativo y económico, el cual es un equipo interfuncional compuesto por las áreas Comercial (Banca Seguros), Operativa (Seguros & Garantías), Administrativa (Recursos Administrativos) y Jurídica, el cual evaluará mediante una matriz de calificación donde serán detallados los resultados de la valoración, discrecionalmente la Oferta de Condiciones (Técnica, Operativa y Económica), valorando asimismo la experiencia, capacidad financiera, operativa y técnica de las Aseguradoras Oferentes.

13. COASEGURO

Una vez el Banco suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si la Aseguradora Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otra Aseguradora Oferente que haya cumplido los requisitos en el proceso de Invitación.

Se aceptará esta unión máxima 2 Aseguradoras Oferentes, las Compañías que realicen esta unión deben estar legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Cuando las Aseguradoras Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ella participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la licitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza.

En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

14. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS:

El Banco no evaluará los requisitos presentados por la Aseguradora Oferente si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- a. Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales 3, 5 y 6 del presente documento.
- b. Cuando no se cumpla con el puntaje mínimo exigido en el numeral 6.5 Capacidad patrimonial y de solvencia.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

- c. Cuando no cumpla con los requisitos en los aspectos patrimonial, de solvencia y experiencia.

El Banco, evaluará los documentos presentados en los numerales 3, 5 y 6 e informará a cada uno de las Aseguradoras Oferentes si continúan en el proceso para la presentación de ofertas, o si se debe subsanar algún requisito de admisibilidad otorgando un plazo para hacerlo.

15. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR:

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que se adelantará para la **Fase I – Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)**.

Descripción	Fecha
Inicio del proceso de Invitación	Martes 26 de mayo de 2020
Entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Martes 23 de junio de 2020
Respuesta informativa de El Banco a quienes cumplen o no los requisitos de admisibilidad	Martes 30 de junio de 2020
Entrega de los requisitos saneados por parte de las Aseguradoras Oferentes a el Banco máximo a las 10:00 a. m.	Lunes 6 de julio de 2020
Respuesta final de El Banco a quienes cumplen o no definitivamente los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	Miércoles 8 de julio de 2020
Entrega del pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) incluyendo los anexos por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	Miércoles 8 de julio de 2020

No obstante, lo anterior El Banco se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando aviso a las Aseguradoras por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

16. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO

N°	Descripción	Observación
1	Compromiso de Confidencialidad	Diligenciar, firmar y adjuntar
2	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	Diligenciar, firmar y adjuntar
3	Indicadores Financieros	Diligenciar, firmar y adjuntar
4	Principios de Ética y de Solución de Conflictos de Interés que rigen al interior del Banco de Occidente y en su relación con proveedores y contratistas	Diligenciar, firmar y adjuntar
5	Formato ABAC	Diligenciar, firmar y adjuntar
6	Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas	Diligenciar y adjuntar

17. GLOSARIO

A

Asegurado. Es la persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto, es la persona que queda libre del riesgo y sobre la cual recae la cobertura del seguro.

Asegurador(a): Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación.

Aseguradora Adjudicataria: Es la compañía de seguros cuya postura resulta seleccionada por el Banco para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta invitación.

Aseguradora Oferente: Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos: a) Haber entregado de manera oportuna a EL BANCO la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y b) Presentar su postura en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones.

C

Carta de Invitación: Es la comunicación escrita que el Banco remitió al Representante Legal de todas las Aseguradoras autorizadas a operar en los ramos objeto del presente proceso de invitación, para que participen en el mismo.



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Carta de Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad: Es el documento mediante el cual la Aseguradora manifiesta y presenta al Banco los documentos en los que consta que cumple con cada uno de los Requisitos de Admisibilidad y de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales.

I

Invitación:

En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita el Banco

M

Margen de solvencia:

Patrimonio neto no comprometido de las entidades Aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de extraer del activo real de una empresa su pasivo exigible.

N

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Nivel de Liquidez: Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.

O

Obligaciones Contractuales: Son las obligaciones que debe cumplir la Aseguradora Adjudicataria en virtud de lo señalado en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De no cumplirse alguna de estas obligaciones o de no acreditar su cumplimiento en las fechas definidas expresamente para el efecto en este Pliego de Condiciones, el Banco estará facultado para terminar de manera anticipada y unilateral el Contrato de Seguro e iniciar un nuevo proceso de invitación.



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD INVITACIÓN N° 2947 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Oferta: Propuesta dirigida al BANCO en donde la Aseguradora Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la invitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la invitación la cual es vinculante para la Aseguradora.

P

Póliza de seguro: Es el instrumento con que se perfecciona y prueba el contrato. Debe contener todas las normas que de forma general, particular o especial regulan la relación contractual convenida entre el Asegurador y el Asegurado.

Prima: Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado.

R

Reservas Técnicas: Son las provisiones obligatorias que deben ser constituidas por las Entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados.

Requisitos de Admisibilidad: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco rechazará de plano a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

Requisitos de Admisibilidad Adicionales: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco no aceptará a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

S

Seguro: Contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima a abonar, dentro de los límites pactados, un capital u otras prestaciones convenidas, en caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura. El seguro brinda protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad las consecuencias. El seguro no evita el riesgo, resarce al asegurado en la medida de lo convenido, de los efectos dañosos que el siniestro provoca.



Banco de Occidente

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2947)

Detalle

Aseguradoras que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes

	Aseguradora Oferente	Aclaraciones e Inquietudes	
		N°	%
01	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	15	16,13
02	SBS SEGUROS	14	15,05
03	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	13	13,98
04	LIBERTY SEGUROS	12	12,90
05	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	8	8,60
06	SEGUROS BOLIVAR	6	6,45
07	MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA	5	5,38
08	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	5	5,38
09	HDI SEGUROS S.A	4	4,30
10	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	4	4,30
11	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	4	4,30
12	SEGUROS ALFA S.A.	3	3,23
	Total (12 Compañías)	93	



Banco de Occidente

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2947)

Respuestas a aclaraciones e inquietudes de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área Seguros

Anexo N° 6

Invitación N° 2947 - Programa de Automóviles, Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

N° de Pregunta	Literal	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
01	1	1	3	Recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de los seguros que suscribe a nombre de sus locatarios y/o deudores en los ramos de: Automóviles / Automóviles Livianos, Pesados y Motos / Transporte / Transporte de Mercancía, Automóviles / SOAT, Transporte / Casco, Navegación	Objeto de la invitación	Solicitamos a la entidad permitir la presentación de propuestas parciales o por grupos para el presente programa de seguros.	El Banco requiere y únicamente tendrá en cuenta propuestas que la Aseguradora Oferente presente en los cuatro ramos solicitados, ya sea de forma individual o en coaseguro
02	5,3	5	5	Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a 'A' otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	Requisitos Básicos	Respetuosamente solicitamos a la entidad modificar y/o eliminar la exigencia de aportar la certificación de fortaleza igual o superior a 'A' en estado vigente, o permitir que los proponentes aporten la certificación que no se encuentre vigente o eliminar dicha exigencia, con el fin de permitir la pluralidad de oferentes	No se acepta. El Banco es autónomo en exigir las condiciones mínimas para participar en los procesos. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco
03	a	6.3	6	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo de automóviles por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismo	Certificaciones y Experiencia	En virtud de asegurar la pluralidad de oferentes solicitamos a la entidad modificar la exigencia de las certificaciones de experiencia y permitir que se acrediten con un máximo de hasta 3 certificaciones del ramo de automóviles por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco
04	b	6.3	6	Los ramos objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza	Certificaciones y Experiencia	En cuanto a la certificación del manejo de una póliza colectiva solicitamos a la entidad modificar dicha exigencia permitiendo que se acredite de la experiencia de siguientes forma: Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente y/o ejecutada con una entidad financiera, bancaria retail (comercialización de productos masivos) o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación.	Se aclara que la certificación con un número de asegurados mayor a 5.000 solicitado en el numeral 6.3 literal b, corresponde al ramo de AUTOMOVILES
05		5.3	5	Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a 'A' otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Requisitos Básicos	Solicitamos eliminar este requisito, toda vez que para la contratación de seguros por cuenta de deudores distintos de aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional, no es exigible la Certificación de Calificación de Fortaleza Financiera, a fin de garantizar la concurrencia de oferente y promover la competencia del mercado de seguros como lo dispone el artículo 2.36.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010. Lo anterior en razón que no todas las aseguradoras cuentan con dicha certificación, lo que las impediría el acceso al proceso Esta certificación es exigible únicamente en los procesos de contratación de seguro deudores para créditos hipotecarios o de leasing habitacional como lo establece el decreto arriba citado en el artículo 2.36.2.2.3 En su defecto solicitamos se acepte para nuestro caso certificación de nuestra casa matriz Zurich Insurance Group propietaria de Zurich Colombia Seguros S.A.	La respuesta #2 atiende esta solicitud
06	a	6.3	6	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo de automóviles por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos	Certificaciones y Experiencia	Solicitamos se acepten también certificaciones de Entidades Estatales. De otro lado solicitamos se amplíe el rango de acreditación de experiencia desde el 2009 al 2019. Finalmente agradecemos se aclare que el periodo de 2 años se puede acreditar considerando vigencias anuales.	Párrafo N°1 Se acepta certificaciones sobre entidades estatales Párrafo N°2 No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco. Párrafo N°3 Se aclara que las vigencias son anuales durante un periodo de 2 años continuos

N° de Pregunta	Literal	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
07	b.	6.3	6	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera: bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 5 000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.	Certificaciones y Experiencia	Solicitamos se acepten también certificaciones de Entidades Estatales. Así mismo solicitamos se amplíe el rango de acreditación de experiencia entre el 209 al 2019. Igualmente agradecemos se aclare que el periodo de 2 años se puede acreditar considerando vigencias anuales. De igual forma requerimos se permita acreditar pólizas que no se encuentren vigentes. Lo anterior considerando lo dispuesto el artículo 2.36.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010 que señala la objetividad de los requisitos del proceso, en razón que las aseguradoras proponentes, puede que no cuenten con pólizas vigentes con los requisitos exigidos, pero que si las hayan tenido en vigencias anteriores.	Párrafo N°1 Se acepta certificaciones sobre entidades estatales. No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco. Párrafo N°2 La respuesta #6 atiende esta solicitud Párrafo N°3 Se aclara que deben presentar por lo menos una, de las 3 certificaciones, que se encuentre vigente
08	a	9	10	El plazo límite para la recepción de inquietudes y consultas de la Aseguradora Oferente será el día martes 02 de junio de 2020 máximo a las 14:00 horas, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.	Cronograma	Agradecemos se prorrogue la hora del plazo límite para la recepción de solicitudes y consultas de las Aseguradoras hasta las 23:00 horas del 02 de junio de 2020, toda vez que por problemas de red no ha sido posible enviarlas dentro del plazo señalado.	Es correcta la apreciación
09		2	13	Utilidad Neta Utilidad 2 años positivo.	Indicadores financieros	Agradecemos se permita la acreditación de la utilidad neta negativa en los dos últimos años para acceder a los 10 puntos o en su defecto a las 5 puntos, en primer lugar porque el indicador que determina la solvencia y liquidez de las compañías de seguros para responder por sus obligaciones y medir su músculo financiero es el patrimonio técnico adecuado y el margen de solvencia con exceso positivo. En muchos casos la utilidad neta negativa corresponde a las inversiones de las aseguradoras por fusiones y adquisiciones o por inversiones de cualquier tipo incluyendo la constitución de reservas técnicas	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco
10		8	9	Una vez sea seleccionada y notificada la aseguradora adjudicatana, el Banco le solicitará la Entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del Banco, la entrega de estos soportes serán máximo de 3 días hábiles, de una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación	Documentos a entregar	Solicitamos al Banco se permita el envío de estos documentos por correo electrónico, y en cuanto pase el aislamiento la aseguradora los hará llegar al Banco en físico	No se acepta, se mantiene lo solicitado por el banco. Se actualiza la dirección de entrega de los documentos (ADENDA N°1)
11		11 (presentación y entrega requisitos)	12	... los requisitos de admisibilidad (Básicos y adicionales) deben entregarse de manera magnética debidamente numerados en las instalaciones de el Banco en la División de recursos administrativos ubicada en la carrera 4 # 7- 61 piso 9 en Cali, máximo a las 10 horas del martes 23 de junio de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega requisitos de admisibilidad (básicos y adicionales)	Documentos a entregar	Se solicita al Banco se permita que los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales se puedan entregar por correo, teniendo en cuenta el momento de aislamiento.	La respuesta #10 atiende esta solicitud
12		11 (presentación y entrega requisitos)	12	... los requisitos de admisibilidad (Básicos y adicionales) deben entregarse de manera magnética debidamente numerados en las instalaciones de el Banco en la División de recursos administrativos ubicada en la carrera 4 # 7- 61 piso 9 en Cali, máximo a las 10 horas del martes 23 de junio de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega requisitos de admisibilidad (básicos y adicionales)	Documentos a entregar	Se solicita al Banco se permita que los documentos para subsanar (en el caso que se requiera) se puedan entregar por correo, teniendo en cuenta el momento de aislamiento.	La respuesta #10 atiende esta solicitud
13					Documentos a entregar	Se solicita a la entidad que todos los anexos y/o documentos que solicita en las diferentes etapas del proceso, se permita se remitan por correo electrónico dado la contingencia del país, y en cuanto se levante este la compañía seleccionada haga llegar al Banco los soportes en Original.	La respuesta #10 atiende esta solicitud
14				Productos	Objeto de la invitación	La compañía de seguros podrá presentar postura, para uno o varios productos objetos de la presente licitación	La respuesta #1 atiende esta solicitud
15	6	6.6	8	6.6 Reaseguros La Aseguradora Oferente deberá contar con un (os) Reasegurador (es) que respalden la oferta y la operación. Para este caso deberá presentar: a. Certificación firmada por el Representante Legal de la compañía de seguros donde se indique el nombre del Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación. b. Documento de la Supe financiera de Colombia donde certifique que El (los) reasegurador (es) están inscrito (s) y actualizado (s) en el REACOEEX.	Reaseguro	Solicitan % de participación - cedido y propio	No se establece un porcentaje mínimo

N° de Pregunta	Literal	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
16					Preguntas Fase II proceso técnico	Casco Barco Valor Asegurado Ubicación de cada Embarcación -Ubicación de atraque y/o amarre permanente (Departamento, Ciudad, Corregimiento, Bahía, Muelle, Ciénaga, Lago, Represa, Embalse, etc.) -Zona o área de movilización recurrente -Datos de la embarcación: -Nombre -Bandera -Marca -Tipo de Embarcación -Año / Modelo Fabricación -Identificación (Número de Serie, Número de Motor) -Por Cada Motor Asegurado: -Marca -Modelo / Línea -Año / Modelo Fabricación -Identificación (Número de Serie o Número de Motor) Actividad: -Indicar por cada embarcación la actividad para la cual se usa (Transporte de pasajeros, Transporte de Carga, Recreación, etc.)	A las aseguradoras oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad, se les suministrará el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) el cual contiene la información pertinente para el desarrollo de esta etapa, previa entrega del Acuerdo de Confidencialidad firmado (Anexo N°1)
17					Preguntas Fase II proceso técnico	SOAT: - Se requiere relación de los vehículos con el detalle - Se requiere experiencia de siniestralidad	A las aseguradoras oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad, se les suministrará el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) el cual contiene la información pertinente para el desarrollo de esta etapa, previa entrega del Acuerdo de Confidencialidad firmado (Anexo N°1)
18					Objeto de la invitación	Tenemos que cotizar todas las pólizas o podemos cotizar un solo ramo de los que requiere la Entidad? Podemos hacer coaseguro para algunas pólizas y no todas?	La respuesta #1 atiende esta solicitud En uno o en varios ramos pueden presentar en coaseguro
19		6.3	6		Certificaciones y Experiencia	Agradecemos a la Entidad eliminar para el requisito de experiencia que las certificaciones sean firmadas por clientes, dado que, las certificaciones no las están firmando por el estado de emergencia sanitaria en el que nos encontramos. Adicionalmente, agradecemos a la Entidad permitir que los clientes sean del sector real y estatal, sin que necesariamente sean del sector financiero Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del COVID-19, solicitamos a la Entidad eliminar la exigencia que las certificaciones tengan una expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación, dado que, como lo mencionamos en el primer párrafo de esta observación en estos tiempos no es fácil que los clientes firmen una certificación de experiencia, de hecho, no las están firmando Por lo anterior, sugerimos a la Entidad ampliar el término para acreditar la experiencia que la misma, sea acreditada dentro del término de los últimos 10 años, es decir, desde el año 2010, además que se permita que el término de ejecución a acreditar sea de un año, vigencia que es la que realmente se contrata para estos negocios, ya que, el decreto establece que los seguros serán contratados por un término de hasta 2 años, lo que permite a las Entidades contratar sus seguros por un año o máximo hasta los dos años, es una circunstancia facultativa de las entidades.	Párrafo N° 1 Se acepta firma digital o escaneada, de acuerdo al estado de emergencia sanitaria Párrafo N°2 La respuesta #6 atiende la solicitud Párrafo N° 3 No se acepta, Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco Párrafo N°4 No se acepta, Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco. Se aclara en el #6.3 a se solicitan que haya tenido el programa por dos años, por dos vigencias anuales, es decir que el programa se haya renovado un año más después de haber cumplido su primera vigencia.
20		6.3.	6		Certificaciones y Experiencia	Agradecemos a la Entidad aclarar a que se refiere con este requisito Las constancias deben indicar: Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia	La respuesta #19 atiende esta solicitud
21		6.4.	7		Certificaciones y Experiencia	Agradecemos a la Entidad aclarar a que se refiere con este requisito Las constancias deben indicar: Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 5 años en Colombia	La respuesta #19 atiende esta solicitud
22		6.5	7		Indicadores financieros	6.5 Capacidad Patrimonial y de Solvencia. Agradecemos a la Entidad aclarar e indicar los porcentajes mínimos requeridos para participar respecto de lo establecido en este numeral	En el numeral 12. del pliego se encuentra el criterio a evaluar sobre la capacidad patrimonial
23					Documentos a entregar	En general, cuando se solicite firma de Representante Legal, ¿podemos entender y aplicar que podrá firmar el apoderado especial, facultado para esto, adjuntando debido poder con aclaración?	Es correcta la apreciación, adjuntando el poder especial debidamente autenticado ante notaria junto con el certificado de existencia y representación legal, donde soporte que el otorgante del poder es representante legal de la compañía

N° de Pregunta	Literal	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
24	6.3	a	6	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 5 000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.	Certificaciones y Experiencia	Por favor nos aclaran si esta certificación también es de autos o debe ser de los otros ramos?	La respuesta #4 atiende esta solicitud
25		7	9	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco.	Intermediario de seguros	Por favor nos confirman el nombre del corredor de seguros con el que se trabajará la adjudicación de esta licitación	Confirmamos que el Banco tiene Intermediario de Seguros para la administración de este programa el cual es Delima Marsh
26		11	11	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No 7 – 61 Piso 9 en Cali, máximo a las 10:00 horas del martes 23 de junio de 2.020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Documentos a entregar	Solicitud: Con el fin de tomar medidas preventivas y unir esfuerzos para contener los efectos de salubridad de propagación de la pandemia (COVID 19) en el país y atendiendo las directrices de la Organización Mundial de Salud (OMS), a su vez la emergencia sanitaria mencionada por el Presidente de la República hasta agosto 2020 inicialmente, donde evitar contacto físico, desplazamientos de las personas que preparan la información, hasta que llega a su destino, es clave para prevenir el contagio, les solicitamos habiliten una opción diferente a entrega magnética física de los requisitos y demás documentos que en adelante consideren entregar físicos, por ejemplo: los requisitos pueden ser comprimidos en el tamaño que Uds. informen y enviar uno o varios correos electrónicos con la información, planear la audiencia virtual con límite de asistentes por aseguradora, enviar a Uds. la información encriptada hasta cierta hora por correo electrónico y en la audiencia cada persona de la aseguradora da clave en voz alta para que Uds. mismos descifren y así mismo leer y adjudicar el ganador. Forma en la que contribuimos todos con la prevención de nuestros empleados, principal activo de nuestras compañías.	La respuesta #10 atiende esta solicitud
27				Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por el BANCO el día martes 30 de junio de 2020 y tendrán plazo para subsanar los documentos, es decir que deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO, en la División de Recursos Administrativos ubicada en la Carrera 4 N° 7-61 Piso: 9 en la ciudad de Cali.	Documentos a entregar	Solicitud: Con el fin de tomar medidas preventivas y unir esfuerzos para contener los efectos de salubridad de propagación de la pandemia (COVID 19) en el país y atendiendo las directrices de la Organización Mundial de Salud (OMS), a su vez la emergencia sanitaria mencionada por el Presidente de la República hasta agosto 2020 inicialmente, donde evitar contacto físico, desplazamientos de las personas que preparan la información, hasta que llega a su destino, es clave para prevenir el contagio, les solicitamos habiliten una opción diferente a entrega magnética física de los requisitos y demás documentos que en adelante consideren entregar físicos, por ejemplo: los requisitos pueden ser comprimidos en el tamaño que Uds. informen y enviar uno o varios correos electrónicos con la información, planear la audiencia virtual con límite de asistentes por aseguradora, enviar a Uds. la información encriptada hasta cierta hora por correo electrónico y en la audiencia cada persona de la aseguradora da clave en voz alta para que Uds. mismos descifren y así mismo leer y adjudicar el ganador. Forma en la que contribuimos todos con la prevención de nuestros empleados, principal activo de nuestras compañías.	La respuesta #10 atiende esta solicitud
28				Número de Reclamos Cumplimiento DL (#)	Certificaciones y Experiencia	Por favor nos confirman que significa la sigla DL, mencionada en varios ítems del Anexo 2.	Se actualiza ANEXO N°2 y se remite a las compañías de seguros. Se aclara que el valor de primas y siniestros de los años solicitados es para el ramo de AUTOMOVILES.
29				Anexo 2	Certificaciones y Experiencia	Por favor nos aclaran si la presentación del formato de este anexo es opcional, o solo debe entregarse para los ramos difes a autos y soat, lo anterior, teniendo en cuenta que en el pliego mencionan que la experiencia puede certificarse en los formatos que cada entidad considere.	La respuesta #28 atiende esta solicitud. El anexo #2 se debe diligenciar y firmar como indica el pliego en el numeral 16, con la información de las certificaciones, dichas certificaciones pueden entregarse en el formato que considere la entidad.
30					Objeto de la invitación	¿Puede presentarse propuesta por uno, dos, 3 o 4 de los seguros solicitados, o tiene que presentarse propuesta necesariamente por los 4 ramos (autos, transporte, soat, casco)?	La respuesta #1 atiende esta solicitud
31					Preguntas Fase II proceso técnico	Agradecemos habiliten una fase de preguntas sobre pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) incluyendo los anexos que entregaran aprox el Miércoles 8 de julio de 2020	A las aseguradoras oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad, se les suministrará el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) el cual contiene la información pertinente para el desarrollo de esta etapa, previa entrega del Acuerdo de Confidencialidad firmado (Anexo N°1)
32	VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO	2	4	La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 01 de diciembre de 2020 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) EL BANCO tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora (s) Adjudicatari(a)s y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.	Vigencia	¿Se tiene planteado que la aseguradora favorecida pueda revisar en el mes 12 los términos y condiciones inicialmente presentados y ajustarlos si lo considerara necesario?	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.

Nº de Pregunta	Literal	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
33	4		4	4. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES La información que el Banco transmita a la Aseguradora en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por el Banco. Por lo tanto, la transferencia que se realiza a la Aseguradora es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la Aseguradora seleccionada son responsables del tratamiento de la información que reciben del Banco y que pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.	Pliego de admisibilidad	En el momento de la celebración de cada contrato de seguro, la compañía celebra acuerdos sobre el manejo de los datos y la información. ¿Lo establecido en este numeral no restringe ésta facultad?	Se aclara que la reserva de información de los deudores, que hace referencia el pliego aplica para el proceso de invitación previo a la celebración de los contratos de seguros con la compañía adjudicataria
34	5	5.5	5	1.1 Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser adjudicado en la ciudad de Cali y Bogotá	Requisitos Básicos	Podemos demostrar que tenemos representación disponible para atender la cuenta en Cali y Bogotá por medio de un certificado? por favor nos amplian el alcance de información que debe contener este certificado.	No se requiere una certificación, en los documentos solicitados contiene la información de sucursales.
35	5	5.5	5	1.1 Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser adjudicado en la ciudad de Cali y Bogotá	Requisitos Básicos	Es necesario mencionar la lista de red de oficinas en Cali y Bogotá para demostrar que tenemos representación disponible para atención de la cuenta en esas ciudades?	La respuesta #34 atiende esta solicitud
36					Requisitos Básicos	La cuenta puede atenderse desde Medellín, en las oficinas de la aseguradora adjudicada, garantizando cumplir con todas las funciones mencionadas en el pliego?	Se requiere mínimo representantes o ejecutivos comerciales en la ciudad de Cali
37	6	6.3	6	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real	Certificaciones y Experiencia	Las tres certificaciones solicitadas pueden ser de entidades bancarias las tres?	Es correcta la afirmación
38	N/A	1	3	1 OBJETO En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de los seguros que suscribe a nombre de sus locatarios y/o deudores en los ramos de: Ramo / Seguro Producto del Banco Automóviles / Automóviles Livianos, Pesados y Motos Crédito / Leasing Transporte / Transporte de Mercancía Leasing Automóviles / SOAT Leasing Transporte / Casco. Navegación Leasing El BANCO estará en disposición de incluir o excluir los ramos de seguros durante la vigencia de la póliza. Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como en el Pliego de Invitación y los anexos que se publicarán posteriormente.	Objeto de la invitación	Agradecemos a la entidad confirmar si se pueden entregar ofertas parciales por uno de los ramos, o si por el contrario es de obligatoriedad entregar oferta para todos los ramos objeto de la presente licitación	La respuesta #1 atiende esta solicitud
39	b	6.3	6	6.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 5 000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.	Certificaciones y Experiencia	Agradecemos a la entidad aclarar si para este literal es válido la certificación de cualquier ramo que cumpla con la (comercialización de productos masivos) o sector real, o por el contrario esta solo debe ser de Automóviles	La respuesta #4 atiende esta solicitud
40	a	6.4	7	6.4 ANEXO N° 2 EXPERIENCIA EN LA PÓLIZA OBJETO DE LA INVITACIÓN Detallar las entidades financieras, bancarias retails (comercialización de productos masivos) o sector real a las cuales les haya amparado de ramo de automóviles	Certificaciones y Experiencia	Agradecemos a la entidad aclarar si las primas anuales y número de asegurados, deben ser con corte a Dic. 2019 o al último corte de vigentes 2020 que tenga disponible la aseguradora.	La respuesta #28 atiende esta solicitud. Los años relacionados deben ser a corte 2018 y 2019

N° de Pregunta	Literal	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
41	b	6.4	7	<p>6.4 ANEXO N°2 EXPERIENCIA EN LA PÓLIZA OBJETO DE LA INVITACIÓN</p> <p>Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el ANEXO N° 2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Compañía de Seguros</p> <p>a. Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real a las cuales les haya amparado de ramo de automóviles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre ✓ Tipo de póliza ✓ Primas anuales ✓ N° de Asegurados ✓ Vigencia <p>Fecha inicio y finalización de los últimos seis (6) años en Colombia</p> <p>b. Primas netas emitidas a corte 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019 en el ramo de automóviles.</p> <p>c. Numero de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados a corte 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019 en el ramo de automóviles</p>	Certificaciones y Experiencia	Agradecemos a la entidad aclarar y dar alcance al Anexo 02 Experiencia, esto teniendo en cuenta que al validar el contenido del mismo, este incluye campos de ramos que no se están licitando en este proceso. (Cumplimiento, Todo riesgo Daño Material, Equipo Móvil y Maquinaria, Todo Riesgo Construcción/Montaje)	La respuesta #28 atiende esta solicitud. Se actualiza y se adjunta el anexo #2
42	c	6.4	7	<p>6.4 ANEXO N°2 EXPERIENCIA EN LA PÓLIZA OBJETO DE LA INVITACIÓN</p> <p>Numero de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados a corte 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019 en el ramo de automóviles</p>	Certificaciones y Experiencia	Agradecemos aclarar si el valor de los siniestros pagados debe ser descontando salvamentos, recobros y reembolsos o si es el valor total liquidado.	Se aclara que son los siniestros pagados reportados a fasecolda
43	N/A	11	11	<p>11. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS</p> <p>Los Proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 3, 5 y 6, requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.</p> <p>La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.</p> <p>Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por el BANCO el día martes 30 de junio de 2020 y tendrán plazo para subsanar los documentos, es decir que deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO, en la División de Recursos Administrativos ubicada en la Carrera 4 N° 7-61 Piso: 9 en la ciudad de Cali, máximo a las 10:00 horas del día lunes 06 de julio de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados.</p> <p>Una vez cumplidos los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), el Banco informará a las Aseguradoras Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso, es decir las que pueden presentarse a la Audiencia Pública para presentar su propuesta Técnica, Operativa y Económica.</p>	Documentos a entregar	Dada la situación actual de pandemia y alerta amarilla donde aun no se han autorizado vuelos nacionales ni la apertura total al trabajo presencial relacionada al virus COVID 19. Agradecemos a la entidad validar la opción de la presentación y entrega de requisitos a través de medios digitales teniendo en cuenta las medidas y circunstancias ante el decreto de emergencia. En caso de ser afirmativa su respuesta agradecemos remitir las condiciones requeridas para el envío en cuanto a la capacidad del buzón de correo electrónico, asunto y demás condiciones que se consideren pertinentes.	La respuesta #10 atiende esta solicitud
44	N/A	11	12	<p>11. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS</p> <p>Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por el BANCO el día martes 30 de junio de 2020 y tendrán plazo para subsanar los documentos, es decir que deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO, en la División de Recursos Administrativos ubicada en la Carrera 4 N° 7-61 Piso: 9 en la ciudad de Cali, máximo a las 10:00 horas del día lunes 06 de julio de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados.</p>	Documentos a entregar	Dada la situación actual de pandemia y alerta amarilla donde aun no se han autorizado vuelos nacionales ni la apertura total al trabajo presencial relacionada al virus COVID 19. Agradecemos a la entidad validar la opción en caso de presentarse subsanación de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) a través de medios digitales teniendo en cuenta las medidas y circunstancias ante el decreto de emergencia. En caso de ser afirmativa su respuesta agradecemos remitir las condiciones requeridas para el envío en cuanto a la capacidad del buzón de correo electrónico, asunto y demás condiciones que se consideren pertinentes.	La respuesta #10 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Literal	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
45	N/A	16	16	16. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO N° Descripción Observación 1 Compromiso de Confidencialidad Diligenciar, firmar y adjuntar 2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación Diligenciar, firmar y adjuntar 3 Indicadores Financieros Diligenciar, firmar y adjuntar 4 Principios de Ética y de Solución de Conflictos de Interés que rigen al interior del Banco de Occidente y en su relación con proveedores y contratistas Diligenciar, firmar y adjuntar 5 Formato ABAC Diligenciar, firmar y adjuntar 6 Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas Diligenciar y adjuntar	Pliego de admisibilidad	Agradecemos a la entidad confirmar si para la etapa de requisitos de admisibilidad es necesario el diligenciamiento de los Anexos. - Formato principio de ética y solución de conflictos Anexo N° 4 - Formato declaración de compromiso abac - terceras partes Anexo N° 5. esto teniendo en cuenta que en el numeral 8 Información necesaria para ser proveedor del Banco De Occidente S.A. se indican que deben cumplirse para la aseguradora adjudicatana, sin embargo en el numeral 16 Resumen de anexos que componen este documento dice que se debe diligenciar, firmar y adjuntar pero no se es claro si hace parte de los requisitos de admisibilidad.	Se aclara que se deben adjuntar los anexos según la tabla del numeral 16
46		1	3	OBJETO: (...) Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de los seguros que suscribe a nombre de sus locatarios y/o deudores en los ramos de: * Automóviles / Automóviles Livianos, Pesados y Motos * Transporte / Transporte de Mercancia * Automóviles / SOAT * Transporte / Casco, Navegación	Objeto de la invitación	Solicitamos aclarar, si la oferta se puede presentar para cada uno de los seguros, o si hay que presentar oferta para la totalidad de los seguros.	La respuesta #1 atiende esta solicitud
47		1	3	OBJETO: (...) Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de los seguros que suscribe a nombre de sus locatarios y/o deudores en los ramos de: * Automóviles / Automóviles Livianos, Pesados y Motos * Transporte / Transporte de Mercancia * Automóviles / SOAT * Transporte / Casco, Navegación	Objeto de la invitación	Solicitamos al Banco, que en aras de promover la pluralidad de oferentes, separar del tercer grupo de Seguros, el Ramo de SOAT, teniendo en cuenta que no todas las compañías de seguros cuentan con dicho ramo aprobado, pero pueden ser competitivas en Autos.	La respuesta #1 atiende esta solicitud
48	6.3.	6	6	6.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación a. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo de automóviles por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Certificaciones y Experiencia	Agradecemos a la entidad aclarar, que se pueden presentar certificaciones de clientes del sector público o privado como parte del sector terciario de servicios del sector real.	Se aclara que se puede presentar del sector público o privado
49	6.3	6	6	6.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación a. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo de automóviles por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Certificaciones y Experiencia	Agradecemos a la entidad, permitir que los dos años que está pidiendo, no sean consecutivos del mismo cliente, sino en conjunto entre todas las pólizas. En tal sentido, permitiendo que sean en conjunto sugerimos a la entidad, que se certifique experiencia en conjunto de las certificaciones de 4 años.	Párrafo N°1 No se acepta, Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco Párrafo N°2 No se acepta, Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco
50	6.3	6	6	6.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación a. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo de automóviles por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos	Certificaciones y Experiencia	Agradecemos modificar la experiencia en el siguiente sentido: permitir, que de las 3 certificaciones, sólo una deba cumplir con el criterio de tener dos años consecutivos y que las otras dos puedan ser válidas con vigencias anuales o superiores	La respuesta #6 atiende esta solicitud
51	6.3	6	6	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente	Certificaciones y Experiencia	Solicitamos a la entidad, no exigir que la expedición de la certificación sea de mínimo 90 días de antelación. El Banco debe comprender que las compañías de seguros, han venido adquiriendo experiencia desde el 2013 y han solicitado las diferentes certificaciones durante los años anteriores, lo cual vuelve dispendioso solicitar a un cliente nuevamente una certificación, sin contar con que a veces no es posible obtener la certificación en tiempo a pesar de contar con la experiencia debidamente acreditada	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.
52	6.3	6	6	b. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados siendo líder de dicha póliza	Certificaciones y Experiencia	Solicitamos a la entidad, disminuir el número de asegurados a 1.600 asegurados y que no necesariamente sea para contratos vigentes. Permitir que sea de contratos tanto vigentes como no vigentes	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco

N° de Pregunta	Literal	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
53	6.3.	6	6	b. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 5 000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.	Certificaciones y Experiencia	Solicitamos a la entidad, que permita certificaciones que cuenten con mínimo 1 600 asegurados y que no necesariamente tenga que ser el líder de la póliza	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.
54	6.5	6	7	6.5 Capacidad Patrimonial y de Solvencia a. Nivel de endeudamiento (incluyendo las reservas técnicas) a corte 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. FORMULA. Pasivo Total / Activo Total	Indicadores financieros	Respecto del Índice de Endeudamiento. Al respecto es importante precisar que la fórmula que generalmente se aplica para medir el nivel de endeudamiento de las compañías aseguradoras corresponde a: Endeudamiento Total = (Pasivo total – Reservas Técnicas /Activo Total) *100. La razón por la cual se utiliza la mencionada fórmula es porque en las compañías aseguradoras las reservas técnicas corresponden a provisiones de carácter obligatorio las cuales se encuentran reguladas en el Artículo 186 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, que se deben constituir de las primas no devengadas sobre las primas emitidas, por lo que se entiende que estas no significan como tal un endeudamiento, pues tienen el propósito de proteger la parte del riesgo correspondiente a la prima no devengada, garantizan el pago de los siniestros ocurridos que no hayan sido liquidados o avisados durante el ejercicio contable y también para cubrir riesgos cuya siniestralidad es poco conocida, altamente fluctuante, cíclica o catastrófica. Por lo anterior, solicitamos que en la fórmula se quiten las reservas Técnicas	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.
55	N/A	11	12	11. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 9 en Cali , máximo a las 10:00 horas del martes 23 de junio de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Documentos a entregar	Teniendo en cuenta, la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno hasta el 30 de junio, solicitamos a la entidad, disponer de un correo electrónico para la entrega de los requisitos de admisibilidad	La respuesta #10 atiende esta solicitud
56	N/A	12	13	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad. Nivel de Endeudamiento: 90% - 95% : 4 puntos 89.99% - 85% : 6 puntos 84.99% - 80% : 8 puntos 79.99% - Menor a 79.99% : 10 puntos	Indicadores financieros	Solicitamos a la entidad modificar la tabla de puntaje, de manera que se amplíen los puntos de la siguiente manera: Nivel de Endeudamiento: 90% - 95% : 10 puntos 89.99% - 85% : 14 puntos 84.99% - 80% : 18 puntos 79.99% - Menor a 79.99% : 20 puntos	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.
57	N/A	12	13	2. Utilidad Neta Utilidad 2 años positivos: 10 puntos Utilidad 1 año positivo: 5 puntos	Indicadores financieros	Solicitamos a la entidad, eliminar este criterio Financiero y reemplazarlo por el de Patrimonio Técnico vs Patrimonio Adecuado que por norma regulatoria es la que aplica a las compañías de seguros, la utilidad neta, no es el criterio financiero más acertado para medir la capacidad financiera de una aseguradora, pues la capacidad financiera en el mercado asegurador se debe medir a través del indicador de EXCESO O DEFECTO DE PATRIMONIO, el cual fue establecido por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Decreto 2954 de 2010 y estableció el régimen de patrimonio adecuado para las entidades aseguradoras, como indicador integral y específico para evidenciar la efectiva capacidad financiera de las compañías de seguros , por lo tanto que una compañía aseguradora no cuenta con Utilidad, no significa que la compañía se encuentra descapitalizada, sino que como consecuencia de la norma, su capital se encuentra en un mayor componente dentro de la cuenta de Reserva Técnica de Riesgos en Curso y que le permiten hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones contractuales en materia de atención de siniestros.	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.
58	N/A	12	13	2. Utilidad Neta Utilidad 2 años positivos: 10 puntos Utilidad 1 año positivo: 5 puntos	Indicadores financieros	Teniendo en cuenta la observación anterior, solicitamos al Banco, eliminar el criterio de Utilidad Neta y reemplazarlo por el Índice de Liquidez: Liquidez mayor a 2.00: 5 puntos Liquidez mayor a 3.00: 10 puntos	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.

N° de Pregunta	Literal	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
59	N/A	12	12	12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Indicadores financieros	<p>Teniendo en cuenta, las anteriores observaciones financieras, solicitamos que los indicadores financieros a calificar sea:</p> <p>a. Índice de Liquidez b. Nivel de Endeudamiento c. Patrimonio Técnico Superior</p> <p>Con las siguientes calificaciones:</p> <p>a. Índice de Liquidez Liquidez mayor a 2.00: 5 puntos Liquidez mayor a 3.00: 10 puntos</p> <p>b. Nivel de Endeudamiento: 90% - 95% : 10 puntos 89.99% - 85% : 14 puntos 84.99% - 80%: 18 puntos 79.99% - Menor a 79.99% : 20 puntos</p> <p>c. Patrimonio Técnico Superior: Patrimonio en los 2 años >1.1: 10 Puntos Patrimonio en 1 año >1.1: 5 Puntos</p> <p>Para un total de 40 puntos, y que el proponente cumpla al obtener como mínimo el 70% (28 puntos)</p>	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.
60	a	6.3	6	<p>Experiencia en la póliza objeto de la invitación</p> <p>a. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo de automóviles por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente.</p>	Certificaciones y Experiencia	<p>1. Solicitamos que el número de asegurados por vigencia anual, sea igual o mayor 2000 riesgos</p> <p>2. Por favor eliminar el requisito de fecha de expedición</p> <p>3. Aclarar que cuando habla de sector real, se pueden incluir certificaciones de entidades públicas</p>	<p>Párrafo N°1 No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.</p> <p>Párrafo N°2 No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco</p> <p>Párrafo N°3. La respuesta #48 atiende esta solicitud</p>
81	b	6.3	6	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza	Certificaciones y Experiencia	1. Aclarar si únicamente se debe acreditar experiencia en el seguro de automóviles	Es correcta la apreciación
62		6.3	6	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	Certificaciones y Experiencia	1. Agradecemos nos permita presentar certificaciones sin la firma, toda vez que algunas entidades no cuenta con la firma digital, se tendría una confirmación por correo.	La respuesta #19 atiende esta solicitud
63	c	6.5	7	Patrimonio técnico superior a corte 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.	Indicadores financieros	1. Agradecemos al Banco se sirva modificar el resultado del indicador de Patrimonio Técnico Superior, para que el resultado de éste sea igual o superior al 1.05 y de ésta manera garantice la pluralidad de oferentes.	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.
64		12	13	Puntos a evaluar y sus respectivos puntajes	Indicadores financieros	1. Solicitamos que el puntaje mínimo para continuar en el proceso corresponda al 20% de la calificación total, es decir, 14 puntos y no 21 como se encuentra establecido.	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.
65		5.5	5	Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser adjudicado en la ciudad de Cali y Bogotá	Requisitos Básicos	En la entrega de los requisitos de admisibilidad, como se debe certificar este punto?	La respuesta #34 atiende esta solicitud
66	A	6.4	7	Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real a las cuales les haya amparado de ramo de automóviles	Certificaciones y Experiencia	En el pliego menciona únicamente el ramo de autos, pero en el archivo Excel "Anexo 2" aparecen nombrados otros ramos: Cumplimiento, Todo riesgo daño material, Equipo móvil y maquinaria y todo riesgo construcción (filas 29 a 32 y filas 37 a 47). Por favor aclarar y actualizar Anexo 2.	La respuesta #28 atiende esta solicitud
67		11	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 9 en Cali, máximo a las 10:00 horas del martes 23 de junio de 2.020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Documentos a entregar	Los requisitos de admisibilidad se deben entregar en CD físico en la dirección del Banco o se podrá enviar los documentos por e-mail?	La respuesta #10 atiende esta solicitud

Nº de Pregunta	Literal	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
68		11	12	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 9 en Cali, máximo a las 10:00 horas del martes 23 de junio de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Documentos a entregar	En caso que las restricción de movilidad se mantenga para la fecha de entrega de los documentos de admisibilidad, se habilitará la entrega via e-mail?	La respuesta #10 atiende esta solicitud
69		11	12	Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por el BANCO el día martes 30 de junio de 2020 y tendrán plazo para subsanar los documentos, es decir que deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO, en la División de Recursos Administrativos ubicada en la Carrera 4 N° 7-61 Piso: 9 en la ciudad de Cali, máximo a las 10:00 horas del día lunes 06 de julio de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados	Documentos a entregar	En caso que las restricción de movilidad se mantenga para la fecha de entrega de los documentos para subsanar los requisitos de admisibilidad, se habilitará la entrega via e-mail?	La respuesta #10 atiende esta solicitud
70		11	12	Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por el BANCO el día martes 30 de junio de 2020 y tendrán plazo para subsanar los documentos, es decir que deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO, en la División de Recursos Administrativos ubicada en la Carrera 4 N° 7-61 Piso: 9 en la ciudad de Cali, máximo a las 10:00 horas del día lunes 06 de julio de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados	Documentos a entregar	En caso de restricción de movilidad a la fecha de entrega de requisitos, las firmas de los documentos para los requisitos se pueden entregar en forma digital teniendo en cuenta los desplazamientos para poder obtener físicos.	La respuesta #10 atiende esta solicitud
71		6.3	6	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo de automóviles por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Certificaciones y Experiencia	Podemos acreditar como experiencia la información del programa actual de la compañía con el Banco de Occidente?	Es correcta la apreciación
72		1	3	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias. Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de los seguros que suscribe a nombre de sus locatarios y/o deudores en los ramos de	Pliego de admisibilidad	No se mencionan los programas de Chevy y Nissan, aclarar si se incluirán los mismos.	A las aseguradoras oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad, se les suministrará el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) el cual contiene la información pertinente para el desarrollo de esta etapa, previa entrega del Acuerdo de Confidencialidad firmado (Anexo N°1)
73		1	3	El BANCO estará en disposición de incluir o excluir los ramos de seguros durante la vigencia de la póliza.	Preguntas Fase II proceso técnico	La exclusión del ramo se puede dar en cualquier momento? o solo al mes 12 como menciona el numeral 2	Se aclara que aplica lo mencionado del numeral 2 del pliego
74		3	4	Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las compañías de seguros entiende y acepta que la información suministrada por el Banco ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.	Pliego de admisibilidad	Se puede solicitar actualización de esa información?	Se actualiza información necesaria con la aseguradora adjudicataria
75		5.5	5	Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser adjudicado en la ciudad de Cali y Bogotá	Requisitos Básicos	A que se refiere esta representación disponible? Infraestructura? Recursos?	La respuesta #34 atiende esta solicitud
76		5.5	5	La información relevante del proceso se encontrará publicada en la página web del Banco (Link: https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-Aseguradoras)	Pliego de admisibilidad	En el link adjunto se encuentra detalle de los productos, que información relevante del proceso debemos consultar en este link?	En el link se encontrará la información del proceso de invitación paso a paso

Nº de Pregunta	Líteral	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
77	a	6.3	5	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo de automóviles por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos	Certificaciones y Experiencia	Solicitamos a la Entidad reducir la cantidad de certificaciones a dos (2)	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco
78	b	6.3	6	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 5 000 asegurados, siendo líder de dicha póliza. Cabe aclarar que en una de las 3 certificaciones mencionadas en el numeral 6.3 "a" puede ser incluida esta información	Certificaciones y Experiencia	Solicitamos a la Entidad eliminar el texto "Siendo líder de dicha póliza" ya que la experiencia de las compañías aseguradoras participantes puede ser medida también en calidad de coaseguradora en razón a que la compañía líder (cedente) y la compañía cedida (aceptante) se distribuyen entre ellas, los riesgos asegurados, ambas responsabilizándose por la parte de riesgo asumido. La compañía líder (cedente) es quien administra el negocio, sin embargo la compañía aceptante debe asumir al igual que la compañía líder la totalidad de los riesgos asegurados por su participación y ambas respaldan las condiciones a proponer	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.
79	N/A	1	3	OBJETO En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de los seguros que suscribe a nombre de sus locatarios y/o deudores en los ramos de Automóviles / Automóviles Livianos, Pesados y Motos - Crédito / Leasing Transporte / Transporte de Mercancía - Leasing Automóviles / SOAT - Leasing Transporte / Casco, Navegación - Leasing	Objeto de la invitación	Es posible participar o presentar oferta solo para algunos de los ramos establecidos en la invitación?	La respuesta #1 atiende esta solicitud
80	6	6.2	8	6.2 Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. Documentos que deber estar certificados por la Revisoría Fiscal de la Compañía de Seguros y/o Representante Legal de la compañía de seguros que este facultado para ello.	Indicadores financieros	Respetuosamente solicitamos que los indicadores financieros se permitan con corte al 31 de diciembre de 2018 o en su defecto al mes de septiembre de 2019, con fundamento en los siguientes argumentos: De acuerdo con la circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, los estados Financieros de fin de ejercicio, tienen términos legales establecidos para que las cifras que componen los mismos, y que estas sean aprobadas y en consecuencia, se puedan certificar como oficiales por parte de la Revisoría Fiscal, así: "PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Los estados financieros de fin de ejercicio de las entidades vigiladas independientemente de que deban o no someterlos a autorización de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 089 de 2008, deben transmitirse a más tardar el día veinte (20) del mes siguiente a la fecha de corte respectivo, junto con la demás información que deba ser enviada y que no constituye documentos para asamblea. En todo caso, se deben transmitir por lo menos con treinta (30) días comunes de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea o Junta de Socios en que habrán de considerarse. Subraya fuera de texto. El cierre de ejercicio de los negocios fiducianos o patrimonios autónomos administrados por sociedades fiducias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantía y compañías de seguros debe efectuarse con la misma periodicidad del cierre de los estados financieros de la entidad vigilada que los administre, salvo que contractualmente se haya pactado un periodo de corte menor." (...) De acuerdo con los términos previstos en el Código de Comercio, en su artículo 422, Las sociedades mercantiles deben realizar mínimo una reunión ordinaria al año, de acuerdo con las fechas estipuladas en los estatutos y, en ausencia de estas, dentro de los 3 meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio contable, es decir, máximo al 31 de marzo del año que corra. Así las cosas, dentro de las funciones principales de la Asamblea de Socios, se debe: -Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deban rendir los administradores, -Considerar los informes de los administradores o del representante legal sobre el estado de los negocios sociales, y el informe del revisor fiscal, en su caso. Visto lo anterior, resulta pertinente advertir que la información requerida con corte al 31 de diciembre de 2 019, debe ser avalada y aprobada en los términos de ley, de tal suerte que no sería posible cumplir con este requisito.	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco
81	12	3	13	3 Patrimonio Técnico Superior. Patrimonio en los 2 años >1,1	Indicadores financieros	Solicitamos, que el indicador corresponda a mayor o igual	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.
82	6	6.3	6	b) Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 5 000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.	Certificaciones y Experiencia	Solicitamos aclarar que para alguno de los ramos de la invitación (Transportes de Mercancías) no se requiere número de asegurados.	La respuesta #4 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Literal	Numeral	Página	Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Categoría	Inquietud O Pregunta	Respuesta
83				Teniendo en cuenta que el objeto son las pólizas de Automóviles, seguros de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco Navegación.	coaseguro	Solicitamos amablemente se aclare que en el evento de realizar un coaseguro, se podrán presentar ofertas de manera individual por uno de los miembros, esto teniendo en cuenta que algunas aseguradoras no tienen algunos ramos aprobados.	Es correcta la apreciación
84	Objeto	1	3	El BANCO estará en disposición de incluir o excluir los ramos de seguros durante la vigencia de la póliza	Objeto de la invitación	Qué otros ramos se podrían incluir durante la vigencia de la póliza	Se negociaran con la aseguradora adjudicataria
85	Objeto	1	3	El BANCO estará en disposición de incluir o excluir los ramos de seguros durante la vigencia de la póliza	Objeto de la invitación	Bajo que circunstancias el Banco podrá excluir ramos, de qué manera y con qué anticipación es informado esto a la aseguradora?	La respuesta #84 atiende esta solicitud
86	Participación de intermediario de seguros	7	9	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco	Intermediario de seguros	Se tiene una comisión fija para el intermediario?	Esta información será entregada a las compañías que pasen a la segunda fase
87		7	9	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco	Intermediario de seguros	Existe un parámetro mínimo o máximo para la definición de la comisión?	La respuesta #86 atiende esta solicitud
88		7	9	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco	Intermediario de seguros	En qué momento del proceso nos informan las funciones del intermediario?	La respuesta #86 atiende esta solicitud
89		7	9	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco	Intermediario de seguros	Existe ya un intermediario de seguros designado por el banco?	La respuesta #86 atiende esta solicitud
90	6	6.2	6	Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.	Indicadores financieros	Solicitamos respetuosamente a la entidad se sirva modificar la fecha de corte de los estados e indicadores financieros para el año 2019 para que se adjunten los correspondientes al 30 de septiembre.	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco
91	6	6.3	6	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo de automóviles por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2013 al 2019, e indicar la vigencia de los mismos.	Certificaciones y Experiencia	Se solicita respetuosamente a la Entidad permita que las certificaciones de experiencia sean de Clientes públicos y/o privados y no sólo del sector financiero o real.	La respuesta #48 atiende esta solicitud
92	6	6.3	6	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente.	Certificaciones y Experiencia	Teniendo en cuenta el tiempo de coyuntura presentada en estos momentos, solicitamos a la entidad que elimine este requisito de fecha de expedición actual, toda vez que no es fácil la consecución de dichos documentos.	No se acepta. Se mantiene las condiciones solicitadas por el banco.
93			11	PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 9 en Cali, máximo a las 10:00 horas del martes 23 de junio de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Documentos a entregar	Solicitamos a la entidad se permita recibir los documentos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) mediante correo electrónico teniendo en cuenta las limitaciones de movilidad decretadas por el Gobierno Nacional como consecuencia de la cuarentena.	La respuesta #10 atiende esta solicitud



Banco de Occidente

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2947)

ADENDA N° 1

ADENDA N° 1

INFORMACIÓN ENVIADA VIA CORREO ELECTRONICO A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO

Buen día:

Damos alcance al correo adjunto, generando la presente adenda N°1 a la **“Invitación para la contratación de seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus locatarios y/o deudores en los ramos de Automóviles, Seguro de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación (N°2947)”**, con el fin de precisar lo siguiente:

Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO a la secretaria de Gerencia de la División de Recursos Administrativos ubicada en la **carrera 4 No. 7 – 61 Piso 1 Recepción en Cali, máximo a las 10:00 horas del martes 23 de junio de 2.020**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

Para la entrega de los documentos se debe tener en cuenta las normas de bioseguridad covid-19, conforme a lo estipulado por la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, y será susceptible a cambios o modificaciones por normativas o direccionamientos del Gobierno Nacional y/o Ministerio de Salud, de Trabajo y de Protección Social:

- Protección Respiratoria: uso de mascarilla, respirador o tapabocas. No se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco sin la protección respiratoria.
- Distanciamiento Social: mantener el distanciamiento al menos a 2 metros de distancia.
- Lavado de Manos: la higiene de manos con alcohol glicerinado, en los dispensadores de gel antibacterial ubicados en la recepción del Edificio.
- Toma de Temperatura Corporal: La persona de seguridad y salud en el trabajo designada por el Banco, realizará la toma de temperatura corporal al personal que ingrese al Edificio.
- Se recomienda uso exclusivo del lapicero para la firma en la planilla de entrega de los sobres.



Banco de Occidente

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2947)

Resultado

Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)



Banco de Occidente

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2947)

Detalle Analisis Requisitos de Admisibilidad (Basicos + Adicionales)

<p>Aseguradoras Oferentes que Entregaron Documentos de Admisibilidad (Basicos + Adicionales)</p> <p>Fecha de Entrega: 23-Jun-20</p> <p>Hora de Cierre: 10:00 a.m.</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aseguradora Oferente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td></tr> <tr><td>02</td><td>AXA COLPATRIA SEGUROS S A</td></tr> <tr><td>03</td><td>COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)</td></tr> <tr><td>04</td><td>LIBERTY SEGUROS S A</td></tr> <tr><td>05</td><td>SEGUROS ALFA S A</td></tr> <tr><td>06</td><td>SEGUROS BOLIVAR S A</td></tr> <tr><td>07</td><td>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A</td></tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente		01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	02	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	03	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)	04	LIBERTY SEGUROS S A	05	SEGUROS ALFA S A	06	SEGUROS BOLIVAR S A	07	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A							
Aseguradora Oferente																									
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA																								
02	AXA COLPATRIA SEGUROS S A																								
03	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)																								
04	LIBERTY SEGUROS S A																								
05	SEGUROS ALFA S A																								
06	SEGUROS BOLIVAR S A																								
07	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A																								
<p>Resultado Análisis Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Aseguradora Oferente</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td><td>Debe subsanar</td></tr> <tr><td>02</td><td>AXA COLPATRIA SEGUROS S A</td><td>Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>03</td><td>COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)</td><td>Compañía Mundial Debe subsanar HDI Seguros Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>04</td><td>LIBERTY SEGUROS S A</td><td>Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>05</td><td>SEGUROS ALFA S A</td><td>Debe subsanar</td></tr> <tr><td>06</td><td>SEGUROS BOLIVAR S A</td><td>Debe subsanar</td></tr> <tr><td>07</td><td>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A</td><td>Debe subsanar</td></tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente	Resultado	01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Debe subsanar	02	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	Cumplió al 100%	03	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)	Compañía Mundial Debe subsanar HDI Seguros Cumplió al 100%	04	LIBERTY SEGUROS S A	Cumplió al 100%	05	SEGUROS ALFA S A	Debe subsanar	06	SEGUROS BOLIVAR S A	Debe subsanar	07	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A	Debe subsanar
Aseguradora Oferente	Resultado																								
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Debe subsanar																							
02	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	Cumplió al 100%																							
03	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)	Compañía Mundial Debe subsanar HDI Seguros Cumplió al 100%																							
04	LIBERTY SEGUROS S A	Cumplió al 100%																							
05	SEGUROS ALFA S A	Debe subsanar																							
06	SEGUROS BOLIVAR S A	Debe subsanar																							
07	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A	Debe subsanar																							
<p>Resultado Análisis Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) Subsanados</p> <p>Plazo para la entrega de Requisitos de Admisibilidad Subsanados</p> <p>Lunes 06 de Julio de 2 020 máximo a las 10:00 horas, fecha y hora de cierre de la entrega</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Aseguradora Oferente</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td><td>Subsanó - Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>02</td><td>AXA COLPATRIA SEGUROS S A</td><td>Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>03</td><td>COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)</td><td>Compañía Mundial Subsanó - Cumplió al 100% HDI Seguros Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>04</td><td>LIBERTY SEGUROS S A</td><td>Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>05</td><td>SEGUROS ALFA S A</td><td>Subsanó - Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>06</td><td>SEGUROS BOLIVAR S A</td><td>Subsanó - Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>07</td><td>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A</td><td>Subsanó - Cumplió al 100%</td></tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente	Resultado	01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Subsanó - Cumplió al 100%	02	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	Cumplió al 100%	03	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)	Compañía Mundial Subsanó - Cumplió al 100% HDI Seguros Cumplió al 100%	04	LIBERTY SEGUROS S A	Cumplió al 100%	05	SEGUROS ALFA S A	Subsanó - Cumplió al 100%	06	SEGUROS BOLIVAR S A	Subsanó - Cumplió al 100%	07	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A	Subsanó - Cumplió al 100%
Aseguradora Oferente	Resultado																								
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Subsanó - Cumplió al 100%																							
02	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	Cumplió al 100%																							
03	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)	Compañía Mundial Subsanó - Cumplió al 100% HDI Seguros Cumplió al 100%																							
04	LIBERTY SEGUROS S A	Cumplió al 100%																							
05	SEGUROS ALFA S A	Subsanó - Cumplió al 100%																							
06	SEGUROS BOLIVAR S A	Subsanó - Cumplió al 100%																							
07	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A	Subsanó - Cumplió al 100%																							
<p>Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Aseguradora Oferente</th> <th>Resultado Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td><td>Subsanó - Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>02</td><td>AXA COLPATRIA SEGUROS S A</td><td>Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>03</td><td>COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)</td><td>Compañía Mundial Subsanó - Cumplió al 100% HDI Seguros Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>04</td><td>LIBERTY SEGUROS S A</td><td>Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>05</td><td>SEGUROS ALFA S A</td><td>Subsanó - Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>06</td><td>SEGUROS BOLIVAR S A</td><td>Subsanó - Cumplió al 100%</td></tr> <tr><td>07</td><td>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A</td><td>Subsanó - Cumplió al 100%</td></tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente	Resultado Final	01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Subsanó - Cumplió al 100%	02	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	Cumplió al 100%	03	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)	Compañía Mundial Subsanó - Cumplió al 100% HDI Seguros Cumplió al 100%	04	LIBERTY SEGUROS S A	Cumplió al 100%	05	SEGUROS ALFA S A	Subsanó - Cumplió al 100%	06	SEGUROS BOLIVAR S A	Subsanó - Cumplió al 100%	07	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A	Subsanó - Cumplió al 100%
Aseguradora Oferente	Resultado Final																								
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Subsanó - Cumplió al 100%																							
02	AXA COLPATRIA SEGUROS S A	Cumplió al 100%																							
03	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S A (75%)	Compañía Mundial Subsanó - Cumplió al 100% HDI Seguros Cumplió al 100%																							
04	LIBERTY SEGUROS S A	Cumplió al 100%																							
05	SEGUROS ALFA S A	Subsanó - Cumplió al 100%																							
06	SEGUROS BOLIVAR S A	Subsanó - Cumplió al 100%																							
07	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A	Subsanó - Cumplió al 100%																							



Banco de Occidente

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2947)

ADENDA N° 2

ADENDA N° 2

Información enviada vía Correo Electrónico a las Aseguradoras Oferentes que se detallan a continuación:

- 1 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- 2 AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
- 3 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. (25%) EN COASEGURO CON HDI SEGUROS S.A. (75%)
- 4 LIBERTY SEGUROS S.A
- 5 SEGUROS ALFA S.A.
- 6 SEGUROS BOLIVAR S.A.
- 7 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

El **Banco de Occidente S. A.** informa que, en ejercicio de la facultad de prorrogar y/o modificar las fechas del proceso "**Invitación de la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos: Automóviles, Seguro de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación (N° 2947)**", se modifica el numeral "**15. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR**" de los Requisitos de Admisibilidad, del tal manera que la entrega del Pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) por parte del Banco a las Aseguradoras será el día **viernes 10 de julio de 2020**.

Teniendo en cuenta que por políticas de seguridad de la información, algunos anexos no pueden ser remitidos vía correo electrónico, agradecemos coordinar el **RETIRO DEL CD** que contiene el Pliego de Condiciones y Anexos el día **viernes 10 de julio de 2020** en el **horario 2 pm a 4 pm**.

Lugar de Entrega	División de Recursos Administrativos
Dirección	Carrera 4 #7-61
Piso	9
Ciudad	Cali
Observación	<ol style="list-style-type: none">1 El funcionario que se presente a retirar el CD deberá entregar la carta de autorización de entrega del Pliego firmada por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.2 Cumplir los lineamientos de Bioseguridad